

Condenan a 20 y 18 años de cárcel a adictos por asalto y muerte de un trabajador



Uno de los adictos procesados y condenados a la cárcel a casi tres años del asalto y homicidio.

La agente fiscal de Luque, Sandra Ledesma, representó al Ministerio Público en el Juicio Oral y Público que culminó con la condena de **Diosnel Gómez González, a 20 años de cárcel y Hugo Giménez Gómez, a 18 años de prisión**, tras ser demostrada la responsabilidad de ambos en el asalto y crimen.

Ledesma demostró que los hoy sentenciados, en fecha 2 de diciembre del 2020, al costado de un arroyo, de la compañía Costa Sosa, de la ciudad de Luque, intentaron robar el celular del joven **Gabriel Bobadilla Contreras**, quien se encontraba

trabajando en la zona como soporte técnico de la empresa Tigo.



El trabajador fue ultimado a cuchilladas a orillas de un arroyo en Costa Sosa, Luque.

Los sentenciados, con arma blanca en mano, pretendieron robar el teléfono a la víctima, quien se resistió y recibió dos heridas. Los condenados se dieron a la fuga, siendo capturados después de un rastrillaje en la zona de 3 de Mayo, Luque.

En el momento de la detención se logró incautar el cuchillo utilizado, las prendas de vestir con rastros de sangre, que por orden de la agente fiscal, se les practicó una pericia biológica. La misma arrojó como resultado positivo y fueron producidas en el juicio oral y público.

[Adictos asaltan y matan a un joven en Luque](#)